



**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
(CCDF)**

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL
PLAN OPERATIVO 2022**

Período:

Enero-Marzo 2022

División de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo Oeste, D.N.

Abril 2022

i. INFORMACION GENERAL

Marco Legal

El Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) es una institución descentralizada regida por la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y un régimen de incentivos otorgados a empresas que se instalen en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco con una vigencia de treinta (30) años; en virtud de lo establecido en la constitución de la República Dominicana del año 2010, que declara de supremo y de permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de todo el territorio que integra la zona fronteriza.

El otorgamiento de los incentivos fiscales establecidos en la Ley 12-21 son regulados por los mecanismos administrativos estipulados en el Decreto 766-21 que contiene el Reglamento de Aplicación de la referida Ley con el fin de dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulen la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza.

Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores

- ❖ Compromiso
- ❖ Eficiencia
- ❖ Transparencia
- ❖ Honestidad
- ❖ Integridad
- ❖ Equidad
- ❖ Respeto

Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo general:	2.4	Cohesión territorial
Objetivo(s) específico(s):	2.4.3	Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza

ii. **INTRODUCCION**

El presente informe de ejecución y monitoreo del Plan Operativo del CCDF, como método del proceso de mejora continua de los procesos y servicios públicos, tiene por objeto medir el nivel de cumplimiento de las metas y productos logrados durante el primer trimestre del año 2022.

El Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), ha elaborado un cronograma de actividades en el Plan Operativo Anual 2022 en interés de fomentar el desarrollo de la Zona Fronteriza y gestionar la incorporación de bienestar económico y social en las provincias amparadas por la Ley 12-21 (antigua Ley 28-01).

Este informe se ha elaborado en base al seguimiento de las actividades programadas por cada Departamento concluyendo en un resumen de las metas logradas y no logradas.

iii. **EJECUCION DEL POA 2022**

El POA 2022 del CCDF ha sido diseñado en base a 2 Ejes Estratégicos:

Eje 1: *Apoyo a la creación de empleos, al desarrollo de capacidades y bienestar social en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo*

Apegados a la Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo específico 2.4.3 que busca promover el desarrollo sostenible en la frontera, el CCDF se ha enfocado en ejecutar durante el primer trimestre del 2022, un total de siete (07) actividades en el Eje Estratégico No.1 alineadas a este objetivo.

Eje 2: *Fortalecimiento Institucional*

Así mismo, en concordancia con el objetivo específico de la END 1.1.1 que busca una Administración pública, eficiente y orientada a resultados, nuestra Institución ha contemplado un total de treinta (36) actividades para asegurar la calidad y el mejoramiento del desempeño institucional en el Eje Estratégico No.2 durante el primer trimestre 2022.

Ejecución del POA (Eje 1):

A continuación se muestra el nivel de ejecución de las programadas para este Eje en el primer trimestre del año 2022, en esta Tabla se refleja un resumen de los resultados:

Tabla No.1

Estatus	No. Actividades
No iniciado	0
En proceso	3
Logrado	4

Las diferentes actividades programadas en este Eje fueron asignadas a una unidad responsable. En la siguiente tabla (Tabla No.2), se presenta

la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable:

Tabla No.2

DEPARTAMENTO /DIVISION	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	EJECUTADAS	EN EJECUCION	NO INICIADAS
Dirección Ejecutiva	1	1	0	0
Departamento de Evaluación y Clasificación de proyectos	3	1	2	0
Depto. Incentivos y Fiscalización	3	3	0	0
TOTALES	7	5	2	0

Debemos resaltar que durante el primer trimestre del 2022, ya teniendo disponible la Ley 12-21 y su reglamento de aplicación, éste último promulgado en diciembre 2021; los esfuerzos en la ejecución de las actividades se centraron en la tarea de escoger a los representantes provinciales que forman parte del Pleno de este Consejo, tal y como establece la referida Ley 12-21 en su artículo 8 párrafo I.

Las actividades que se encuentran “en ejecución”, están avanzadas en más de un 75% y que corresponden a documentos que se encuentran elaborados, sin embargo; requieren la aprobación del Pleno de este Consejo y el mismo aún no puede sesionar debido a que está pendiente la designación del Presidente del mismo por decreto del Poder Ejecutivo.

Por ende estimamos que las mismas ya quedarán como “logradas” para el 2do trimestre 2022.

En el siguiente gráfico se muestra el desempeño de las actividades programadas para este Eje.

Gráfico No.1



El macro-producto del CCDF que se valora en los sistemas de medición del Estado, es la cantidad de supervisiones técnicas (de control, supervisión y regulación en el cumplimiento del régimen especial de Desarrollo Fronterizo) para conocer el uso de los incentivos fiscales, control de materia prima, equipos, maquinarias y darles el oportuno seguimiento a los indicadores de producción, económicos y sociales que general las empresas acogidas a la Ley 28-01 (actual Ley 12-21); indicador que maneja el Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos.

Para este año 2022 de las inspecciones a empresas acogidas a la Ley 28-01, se programó una meta en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) una cantidad de 25 inspecciones para el trimestre T1 y la cantidad lograda al cierre del semestre fue de un 04% por encima; alcanzando un logro de 26 inspecciones en total (Ver gráfico 2).



Fuente: Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos

Es importante destacar que se ha alcanzado la meta sobre la cantidad de inspecciones generales realizadas para un total de 130 inspecciones distribuidas en las distintas provincias fronterizas.

Ejecución del POA (Eje 2):

Este Eje comprende actividades para el fortalecimiento de la imagen Institucional con el objetivo de asegurar la calidad y el mejoramiento de la gestión y desempeño institucional.

Con un total de 36 actividades programadas para este Eje en el primer trimestre del año 2022, este es el resumen logrado (Ver Tabla No.3):

Tabla No. 3

Estatus	No. Actividades
No iniciado	02
En proceso	06
Logrado	28

En este primer trimestre se contempló y se logró incrementar el número de inversionistas asesorados sobre el nuevo marco regulatorio Ley 12-21 y su reglamento de aplicación con un total de 44 futuros inversionistas asesorados de enero-marzo 2022.

Importante señalar los trabajos ejecutados por el Comité de Seguridad y Salud en interés de procurar el bienestar de los colaboradores del CCDF, así como también el seguimiento del Plan de Mejora CAF 2022, herramienta del Ministerio de Administración Pública (MAP) que permite ayudar a las organizaciones del Sector Público a mejorar su rendimiento mediante la aplicación de técnicas de gestión de calidad total y el monitoreo constante en SISMAP que cerró el T1 en 81.27% con indicadores que alcanzan un 100% del objetivo logrado como lo son en la Organización del Trabajo y la Planificación de los Recursos Humanos.

Con el fin de orientar a nuestros clientes sobre la nueva Ley 12-21 y sus beneficios, se han ejecutado diversas actividades con el sector empresarial de la frontera donde se les ha instruido sobre los requisitos para depositar los proyectos para fines clasificar bajo el régimen de desarrollo fronterizo; también para dar a conocer y difundir los servicios que ofrecemos a través de talleres y otras actividades ejecutadas.

A continuación, se presenta la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable (Tabla No.4):

Tabla No.4

DEPARTAMENTO /DIVISION	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	EJECUTADAS	EN EJECUCION	NO INICIADAS
Calidad en Gestión (Planificación y Desarrollo)	2	1	1	0
División Planificación y Desarrollo	2	2	0	0
Depto. Jurídico	1	1	0	0
Oficina Regional Norte	1	0	1	0

Servicios Generales	1	0	0	1
Promotores de Ley	1	0	0	1
Comité de Salud y Seguridad en el trabajo	3	2	1	0
Departamento RRHH	3	3	0	0
División Tecnología de la Información y Comunicaciones	10	7	2	1
División de Comunicaciones	4	4	0	0
Departamento Adm y Financiero	5	5	0	0
Oficina de Acceso a la Información	3	3	0	0
TOTALES	36	28	06	02

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo porcentual de los productos alcanzados y el nivel de ejecución de los que han tenido que ser replanteados en el cronograma:

Gráfico No.3



En este Eje se han tenido que replantear ciertas actividades como las de remozar áreas físicas deterioradas del CCDF y las asesorías sobre los servicios que ofrece el CCDF para ser realizadas en el 2do trimestre 2022.

Por otro lado, se debe replantear si la Puesta en Marcha del Programa Operativo del CCDF Matic+ podrá ser ejecutada ya que el desarrollo de dicha actividad depende del soporte de otras instituciones del Estado.

En general el cumplimiento del POA en el trimestre enero-marzo 2022 fue de un 74% con metas 100% logradas.

iv. RECOMENDACIONES

Luego de analizado el comportamiento de ejecución del POA durante el primer trimestre 2022 del CCDF y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los resultados esperados; aquí se listan unas recomendaciones a seguir:

- ✓ Asegurar que sean comunicadas de manera pertinente y efectiva a la División de Planificación y Desarrollo las modificaciones a las metas y actividades relacionadas a los diferentes productos a través de alguna matriz de seguimiento trimestral que dicha División diseñe para tal fin y que la misma sea acompañada de evidencias.
- ✓ Se debe incentivar a los Encargados de Departamentos /Divisiones; a buscar las alternativas que permitan la ejecución de las tareas pendientes del 1er trimestre sin que merme la realización de las programadas para el 2do trimestre del 2022.
- ✓ Evaluar para los demás trimestres del POA 2022 que las actividades programadas puedan ser ejecutadas de acuerdo a la realidad de las operaciones de la institución.

Elaborado por:

Alicia Reyes

Encargada

División de Planificación y Desarrollo



Verificado y aprobado por:

Erodis Díaz

Director Ejecutivo